

## **REQUERIMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL CDTI DE SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA A LA CONVOCATORIA DE CONCESION DIRECTA DEL PROYECTO IMPORTANTE DE INTERÉS COMÚN EUROPEO DE SALUD (Med4Cure) DEL AÑO 2024.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Orden CNU/1418/2024, de 9 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a participantes directos y asociados en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo de Salud (Med4Cure) y se procede a la convocatoria de las ayudas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se le requiere a los representantes de las entidades que figuran en la relación anexa para que, en el plazo máximo de diez días hábiles a partir de la publicación/notificación, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos relacionados en el anexo adjunto, con advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en relación con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



**ANEXO. REQUERIMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL CDTI DE SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA A LA CONVOCATORIA DE CONCESION DIRECTA DEL PROYECTO IMPORTANTE DE INTERÉS COMÚN EUROPEO DE SALUD (Med4Cure) DEL AÑO 2024.**

Expediente	Entidad / Agrupación solicitante
EXP - 00174453 / SIPC-20241001	LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.
EXP - 00174464 / SIPC-20241002	SYLENTIS SA
EXP - 00174456 / SIPC-20241003	ORYZON GENOMICS, S.A.
EXP - 00174469 / SIPC-20241004	LABORATORIO REIG JOFRE SA
EXP - 00174860 / SIPC-20241005	MEDICHEM, S.A.
EXP - 00174486 / SIPC-20241006	MINORYX THERAPEUTICS SL